



Madrid, 27 de febrero de 2023

En cumplimiento del artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Aena, S.M.E., S.A. (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado en el día de hoy, se ha adoptado el acuerdo de convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en la Sala de Prensa de la Terminal 4 del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, sita en la Avda. de la Hispanidad s/n, 28042 Madrid, el día 20 de abril de 2023 a las 11 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 21 de abril de 2023, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La Convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la normativa de aplicación, en cuyo momento se pondrá a disposición de los accionistas e inversores toda la documentación de la Junta General.

La Secretaria del Consejo de Administración

Elena Roldán Centeno



ANEXO

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AENA, S.M.E., S.A., QUE SE CELEBRARÁ LOS DÍAS 20 DE ABRIL DE 2023 Y 21 DE ABRIL DE 2023 A LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE

- Primero.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Segundo.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Tercero.** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Cuarto.** Examen y aprobación, en su caso, de la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores con cargo a reservas voluntarias.
- Quinto.** Examen y aprobación, en su caso, del Estado de la Información No Financiera (EINF) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- Sexto.** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- Séptimo.** Designación del auditor de cuentas externo para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.
- Octavo.** Composición del Consejo de Administración: ratificación de nombramiento por cooptación y reelección, nombramiento y reelección de consejeros, según corresponda:
- 8.1 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a. M^a del Coriseo González-Izquierdo Revilla, con la categoría de Consejera Independiente.
 - 8.2 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Tomás Varela Muiña, con la categoría de Consejero Independiente.
 - 8.3 Nombramiento de D^a. M^a Carmen Corral Escribano, con la categoría de Consejera Dominical.
 - 8.4 Reección de D^a. Angélica Martínez Ortega, con la categoría de Consejera Dominical.



8.5 Reelección de D. Juan Ignacio Díaz Bidart, con la categoría de Consejero Dominical.

8.6 Reelección de D^a. Pilar Arranz Notario con la categoría de Consejera Dominical.

8.7 Reelección de D^a. Leticia Iglesias Herraiz, con la categoría de Consejera Independiente.

Noveno. Modificación de los Estatutos Sociales:

9.1. Modificación del artículo 31º (Competencias del Consejo de Administración).

9.2. Modificación del artículo 36º (Reuniones del Consejo de Administración).

Décimo. Votación, con carácter consultivo, del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2022.

Undécimo. Votación, con carácter consultivo, del Informe Actualizado del Plan de Acción Climática del año 2022.

Duodécimo. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y para su elevación a instrumento público, interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.